

CUDAP: 0002825/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Agustina Zapponi, DNI 35.640.321, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que los profesores Patricia Supisiche, Olga Santiago y Cecilia Corona Martínez, titulares de las cátedras de Gramática I, Literatura Latinoamericana I y Literatura Argentina I han emitido opinión favorable.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha solicitado alta administrativa del estudiante;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Agustina Zapponi, DNI 35.640.321, equivalencia para Gramática I (016M), Literatura Latinoamericana I (1204) y Literatura Argentina I (013M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 11 MAY 2015
RESOLUCION Nº: 0581
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES